

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 31 de Mayo del 2012, se reunieron en las instalaciones de la sede oficial de la COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO, sito en la calle de Morelos número 1965 en la Colonia Ladrón de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. El Comisionado, Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, el C.P. Juan Pablo Suárez González, Administrador, el Lic. Fernando García Escalera, Coordinador de Orientación y Quejas y responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo, con el objeto de emitir los criterios generales en materia de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información pública fundamental, y de protección de información confidencial y reservada, de conformidad con la fracción IV, del artículo cuarto transitorio, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el diario Oficial del Estado de Jalisco el 22 de diciembre del 2011.

Los integrantes del Comité aprobaron sujetar la sesión extraordinaria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión.

2. Discusión y en su caso emisión de los criterios generales en materia de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información pública fundamental, y de protección de información confidencial y reservada

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV, del artículo cuarto transitorio, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se acordaron y emitieron los Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública; de Protección de Información Confidencial y Reservada; y de Publicación y Actualización de Información Fundamental.

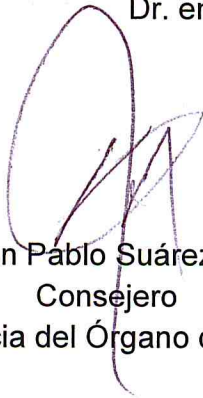
3. Elaboración y envío para su autorización al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, los criterios generales en materia de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información pública fundamental, y de protección de información confidencial y reservada con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la fracción IV, del artículo cuarto transitorio, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco.

Se elaboro y remitió de forma inmediata al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco el oficio CAMEJAL/OFICIO/283/2012 en el que se anexaron precisamente los criterios generales en materia de clasificación de información pública, de publicación y actualización de información pública fundamental, y de protección de información confidencial y reservada.

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a clausurar la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Clasificación de Información Pública, el mismo día de su instalación, a las 14:30; firmando para constancia los que en ella intervinieron en unión del Secretario Lic. Fernando García Escalera, quién autoriza y da fe.



Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez.
Presidente



C.P. Juan Pablo Suárez González.
Consejero
(Por ausencia del Órgano de Control Interno)



Lic. Fernando García Escalera.
Secretario